BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Anuencia para el Traslado de Sustancias Peligrosas	Anuencia para el traslado de sustancias peligrosas
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-016
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Consiste en la expedición de anuencia para trasladar, dentro de los límites del estado, vehículos con residuos peligrosos, sustancias tóxicas, gasolina y/o explosivos, siempre que se cuente con autorización para el manejo de estos.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se busque obtener la autorización para el traslado de sustancia peligrosas
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Anuencia para el traslado de sustancia peligrosas	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	Depende del tiempo que se solicite
COSTO	**PLAZOS**
Por una semana: 30.00 UMAS Por un mes: 55.00 UMAS por un año: 137.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular, Ex-Ejido Chapultepec, 65000-A, Ensenada 22785		Raquel Alejandra Corona Rodarte Director de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.m x 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	09:00 A 13:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Raquel Alejandra Corona Rodarte Director de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Laura Paola Rivera Vera Coordinador de Regulación y Control Vehicular privera@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Raquel Alejandra Corona Rodarte Director de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	Raquel Alejandra Corona Rodarte Director de Movilidad Sustentable rcorona@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 11, fracción I, inciso I, subinciso 1, Estatal
Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California
, ART.Artículo 4, Estatal

ESCENARIOS

Permisionarios con autorización para la explotación del servicio de carga especializada

REQUISITOS INTANGIBLES

Padrón de operadores que contenga lo siguiente: nombre, domicilio, número de teléfono, licencia, fecha de expiración de la licencia, número de tarjetón, fecha de expiración del tarjetón y capacitación del operador (se deberá enviar en formato digital al correo que proporcionará el instituto)
Padrón de unidades que describa lo siguiente: número económico de las unidades, modelo, marca, capacidad, número de serie, placas, status, comprobante de status, factura y pedimento de importación (se deberá enviar en formato digital al correo que proporcionará el instituto)
Rutas en formato "kmz" (se deberá enviar en formato digital al correo que proporcionará el instituto)

Hechos de tránsito vehicular que contenga lo siguiente: tipo de incidente, número de placas, número de licencia, distancia-viaje, tiempo-viaje, ubicación y tiempo de incidente (se deberá enviar en formato digital al correo que proporcionará el Instituto)

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial vigente (persona física o representante legal según sea el caso)	NO
Acta constitutiva de la persona moral y poder notarial o nombramiento debidamente formalizado de los representantes	NO
Permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada para materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos	NO
Alta de los vehículos que amparo el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada	NO
Alta del tipo de residuos que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada	NO
Formato de solicitud original y copia, debidamente llenado y firmado	NO
Recibo original de pago de derechos	NO
Copia del documento vigente (contrato, convenio, etc.) que indique el sitio de destino de los residuos	NO
Original de la constancia de verificación físico-mecánica	NO
Memoria fotográfica de cada unidad (foto visible delantera, trasera y laterales)	NO
Póliza de seguro que ampare la responsabilidad civil y ecológica	NO
Copia del manifiesto de entrega-recepción de residuos sólidos no peligrosos del mes en curso	NO
Tarjeta de circulación en la modalidad materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable
° Presentar la documentación requerida